



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00498-00

Bogotá D.C., 6 SEP 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00498
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 am del día 13 del mes de Diciembre de 2021, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Se admite el anterior incidente de regulación de honorarios interpuesto por el abogado **HELBERT ALEXANDER NUÑEZ JARAMILLO**.

Por Secretaría córrase traslado al demandante por el término de tres (03) días 3° del artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>066</u> De Hoy <u>7 SET. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO